

MISERICORDIA Y CARIDAD EN LA ESCUELA DE SALAMANCA.

EL SOCORRO DE LOS POBRES.

Introducción

El presente trabajo se sustenta fundamentalmente en la publicación del año 2008 del profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca Miguel Anxo Pena González, cuyo título de su obra es *Una Aproximación bibliográfica a la(s) Escuela(s) de Salamanca*¹. En esta obra, en unos de sus capítulos, se instala una discusión que aún tiene plena vigencia: *los pobres y la misericordia*. Problemática que ya ha sido abordada por el Papa Francisco I en su Magisterio de la Iglesia: “la luz de la fe no nos lleva a olvidarnos de los sufrimientos del mundo. ¡Cuántos hombres y mujeres de fe han recibido luz de las personas que sufren! San Francisco de Asís, del leproso; la Beata Madre Teresa de Calcuta, de sus pobres. Han captado el misterio que se esconde en ellos. Acercándose a ellos, no les han quitado todos sus sufrimientos, ni han podido dar razón cumplida de todos los males que los aquejan. La luz de la fe no disipa todas nuestras tinieblas, sino que, como una lámpara, guía nuestros pasos en la noche, y esto basta para caminar”².

La pobreza: ¿una realidad que está allí con la que debemos convivir o un proceso de compromiso y cambio social? ¿Qué debemos hacer? Estas preguntas, a la luz del aporte de la Escuela de Salamanca (Pena González), nos invita a buscar una respuesta en la comprensión sobre el *Socorro de los Pobres*. Ésta es una problemática abordada en el siglo XVI por el humanista Juan Luis Vives y el dominico Domingo de Soto en el contexto de las discusiones de la Escuela de Salamanca. Debemos aclarar que “Vives es reformador, innovador, que estimula la intervención de los hombres, de los ciudadanos —de forma individual y, sobre todo por medio de la autoridad pública—. Soto es protector del pobre, crítico y opuesto a la legislación intervencionista sobre los pobres, etc. Uno se propone la acción —y una acción que busca la eficacia y la solución práctica de la miseria—, el otro mira más bien a que, en esa pretendida solución, se salvaguarden los derechos de los pobres a la libertad de movimientos y a la toma de decisiones para

¹ PENA GONZÁLEZ, Miguel Anxo., *Aproximación bibliográfica a la(s) Escuela(s) de Salamanca*, Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca 2008. Cf. Juan Luis Vives., *el Socorro de los Pobres*, tecnos, Madrid 2007. Ver a Domingo de Soto., *la causa de los Pobres*, San Esteban, Salamanca 2006.

² PAPA FRANCISCO., *Encíclica Lumen Fidei*, Ediciones Palabra, Madrid 2015, p.57.

resolver sus propios problemas” (Llorca Alvero). Es por ello que Vives y Soto se han destacado por su preocupación por el tema de la pobreza. Al parecer difieren en el modo de abordar la problemática. Vives es un promotor de la intervención por medio de la autoridad pública. En su obra el *Socorro de los Pobres* (1526) propone en definitiva un nuevo modo de atender a los pobres y una nueva concepción de la beneficencia. Domingo de Soto reacciona con su opúsculo *Deliberación a causa de los pobres*, texto publicado en Salamanca en el año de 1545. En este texto, Soto no está de acuerdo en la intervención de la autoridad pública para no coartar la libertad de movimiento del pobre y limitar los derechos individuales de ellos, puesto que ninguna ley puede imponerse al derecho natural que otorga libertad y que viola la privacidad de los pobres.

La Escuela de Salamanca en el contexto de la discusión sobre la pobreza

La Escuela de Salamanca promovió una corriente de pensamiento filosófico y teológico que surgió desde las aulas de la Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca. Emergió entre el siglo XVI y primera mitad del siglo XVII³. Entre sus temas fundamentales se encuentran: la defensa de la libertad del hombre, la conciliación de la teología de la gracia con la libertad de la persona humana, la defensa de los derechos humanos, el estudio cuidadoso de los contratos, el acercamiento de la teología a todos los problemas del hombre, la humanización de los principios morales, el reconocimiento de las limitaciones humanas, el concepto de justicia y la búsqueda de la verdad.

Los fundamentos teológicos y filosóficos de la discusión sobre el *Socorro de los Pobres* se encuentran en “el valor del hombre y en la jerarquía entre los derechos que constituyen una de las bases de la doctrina teológico-jurídica del derecho natural de Victoria, Vives, Soto, Vázquez, Molina, Suárez, Covarrubias, Vázquez de Menchaca y otros muchos españoles de esa época y de la siguiente. Para ellos, los derechos y deberes humanos nacen y se desarrollan en función de la persona humana, creada a imagen de Dios. Todos ellos se fundamentan en la ley divina”⁴. Es por esta razón que podemos subrayar, siguiendo al Profesor Miguel Anxo Pena, que “si algo caracterizó a los autores de la *Escuela de Salamanca* fue su sensibilidad y atención hacia los problemas que vivía el

³ Cf. PONCELA GONZÁLEZ, A., *La Escuela de Salamanca. Filosofía y humanismo ante el mundo moderno*, Verbum, Madrid 2015.

⁴ Cf. ANDRÉS, M., *La teología española en el siglo XVI*, Vol. II, BAC, Madrid 1976, p. 336.

ser humano, especialmente aquellos que se encontraban en una situación social más calamitosa, por lo mismo poniendo en primer nivel la preocupación por el hombre”⁵.

Corresponde dar cuenta que “Juan Luis Vives, con un planteamiento profundamente cristiano, unido a un pensamiento humanista renacentista, se atreve a abordar el tema del *Socorro de los Pobres*, movido por una gran compasión hacia ellos, pero buscando una misericordia eficaz y racional. Para ello propone en su tratado “*De subventione pauperum*” la reforma de la asistencia a los pobres que la Edad Media había organizado con generosidad y caridad cristiana”⁶. Domingo de Soto también se hace cargo del tema de la pobreza, que articula reflexiva y concretamente en su reflexión que se sustenta en el pensamiento de Tomás de Aquino y la ley natural. La experiencia de Domingo de Soto con la pobreza estuvo relacionada con su tarea como prior del convento de los dominicos de San Esteban. Experiencia y reflexión se unen y dan cuenta de una verdadera defensa de los pobres, para Domingo de Soto el fin de toda normativa es atender mejor a las personas que se encuentran en esta situación vulnerable.

Monseñor Adolfo González Montes, profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca y Obispo de la diócesis de Almería, señalaba que “Santo Tomás, por ejemplo, relacionó la condición del pobre con la consumación del hombre en Dios como su fin último, sin dejar de aclarar con vigor que esta consumación del hombre pasa por la relativización tanto del rico como del pobre por referencia a la posesión de bienes de este mundo. La imperfección de la riqueza en orden al logro del fin último, tanto como su inevitable destino social - ninguna propiedad es absoluta para el Santo, quien afirma que sobre todas ellas grava la hipoteca de su alcance social -; de lo contrario en nada serviría a la salvación de quien se cree rico por su posesión irresponsable e injusta”⁷. Aquí se impone un valor superior de la sociedad del siglo XVI: El ideal de caridad y de la misericordia, lo que representa el cumplimiento de los ideales evangélicos⁸. Esta consideración es determinante a la hora de abordar este tema en los tratadistas de la Escuela de Salamanca⁹.

⁵ PENA GONZÁLEZ M. A., *Los derechos humanos en la Escuela de Salamanca*, p. 53.

⁶ LLORCA ALBERO, V., *o.c.*, p. 342.

⁷ GONZÁLEZ MONTES, A., *Teología política contemporánea Historia y sistema*, p. 266.

⁸ Cf. JIMÉNEZ SALAS, M., *Historia de la asistencia social en España en la Edad Moderna*, CSIC, Madrid 1958.

⁹ Nos hacemos cargo del aporte de Llorca Albero:” Aunque son diversos los tratadistas del siglo XVI que abordan tema y desde distintas vertientes, hemos centrado las cuestiones de este debate en torno a dos personajes que representan dos modos característicos y distintos de entender el problema del socorro de los pobres. Por un lado, el humanista valenciano Juan Luis Vives, y de otro el teólogo dominico Domingo de Soto. Junto a ellos presentaremos también los rasgos propios de otros autores englobados y enmarcados en la

Unida a esta reflexión, el contexto de una sociedad estamental, la pobreza tiene un origen natural. Por lo tanto, el estado de pobreza cumple un rol en el contexto de la sociedad del siglo XVI y en la comprensión de la Escuela de Salamanca. Ahora bien, la forma de ejercer la caridad va a diferir en Domingo de Soto y Juan Luis Vives¹⁰. Cabe recordar que Juan Luis Vives es un humanista y un vitalista. Hay un activismo, marcando un conjunto de matices prácticos. Por lo tanto, hace una propuesta desde un ámbito de la acción social institucionalizada.

Los bienes no fueron dados al hombre para hacer el mal, sino dados para hacer el bien, “porque el hombre es igual al hombre”. Por este motivo, debemos considerar el que “que ningún hombre se encarama encima de ningún otro hombre, ni le menosprecie, ni le mire con altanería, ni se prefiera a otro, puesto que todos fuimos enviados a esta vida por Dios nuestro Padre común, y creados por el mismo derecho. También con las palabras de Séneca se puede decir: ‘El gobierno a Dios, el consorcio al hombre’ ”¹¹. De acuerdo a lo señalado, Juan Luis Vives hace una propuesta concreta y detallada de una política social, para responder a problemas sociales con propuestas concretas¹²: aquí no tenemos una ajena a la realidad social. Había que transformar el orden social, sobre todo a los que sufren cautiverios, inundaciones y la pobreza. Por esta razón “Juan Luis Vives, con un planteamiento profundamente cristiano, unido a un pensamiento humanista renacentista, se atreve a abordar el tema del socorro de los pobres, movido por una gran compasión hacia ellos, pero buscando una misericordia eficaz y racional. Para ello propone en su tratado “De subventionem pauperum” la reforma de la asistencia a los pobres que la Edad Media había organizado con generosidad y caridad cristianas. Durante siglos, ese socorro ayudó a paliar miserias, a curar enfermos, a atender a los peregrinos y de modo semejante en todas las demás obras de misericordia, pero no procuró —por lo menos de manera apreciable— mejorar su condición ni, al menos, levantarlos a otra menos dura”¹³. Esta protección al pobre debe ser algo institucionalizado, al servicio de los débiles y necesitados, algo que la sociedad debe asumir¹⁴.

escuela de cada uno de los dos tratadistas principales” (LLORCA ALBERO, V., *El socorro de los pobres: libertad o regulación. El proyecto humanista de Luis Vives y la crítica de Domingo de Soto*, Extracto de la tesis doctoral presentada en Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, Pamplona 2002, pp. 341).

¹⁰ Cf. LLORCA ALBERO V., *o.c.*, pp. 341-376.

¹¹ PENA GONZÁLEZ, M. A., *La Escuela de Salamanca*, p. 33.

¹² Cf. LLORCA ALBERO, V., *o.c.*, pp. 346-347.

¹³ LLORCA ALBERO, V., *o.c.*, pp. 346-347.

¹⁴ *Ibid*, p. 341.

El aporte de Domingo de Soto y de Juan Luis Vives

Tal como ya ha sido desarrollado e instalado en los puntos anteriores, en este apartado pretendemos profundizar aún más en el estado de la cuestión. La comprensión sobre el *Socorro de los Pobres* tiene como punto de partida las siguientes consideraciones sobre la actitud de Juan Luis Vives y Domingo de Soto: “Vives arranca de una sensibilidad, de que no es admisible la situación de los pobres para un espíritu humanista y cristiano; a Soto, no es que le parezca bien esa lacerante realidad —de hecho se dedicó en Salamanca a recoger y distribuir alimentos y ayudas a los pobres en el convento de San Esteban -, pero entiende que el respeto a la dignidad de la persona de los pobres precisa la salvaguardia de sus derechos—diríamos hoy— individuales fundamentales, principalmente en relación con la libertad, concretada en el derecho a pedir limosna, a moverse libremente sin ser impedidos o reclusos, el derecho a la libertad de conciencia, a no ser examinado en su conducta, al beneficio de la duda, etc. Es evidente que Vives no consiente con la vista de la realidad de los pobres que observa a su alrededor, mientras Soto no admite la otra realidad que él contempla, que es el resultado de la puesta en práctica de las medidas legales en favor de los pobres que considera en verdad “contra los pobres”: la represión de las libertades de movimiento, conciencia, etc., que corre el riesgo de sofocar la dignidad de las personas a quienes pretendían restaurar”¹⁵.

Sin embargo, cabe mencionar que “tanto Vives como Soto son y profesan una religiosidad y una fe profundamente cristiana. La vida del valenciano es un testimonio de fidelidad a la doctrina y la moral evangélica, sus obras son modelo de pensador cristiano enraizado en el humanismo de su época, cuyo objeto fue aportar soluciones a los problemas del hombre, a la pacificación de las repúblicas cristianas y a las divisiones de la Iglesia que se abrieron en su tiempo. La trayectoria del segoviano, profeso de la Orden de Predicadores, presenta una vida de servicio a la Iglesia a través de la teología y el derecho, no sólo como hombre de pensamiento especulativo, sino como experto doctrinal en el Concilio de Trento, como consejero y confesor de Carlos V, como maestro de teólogos, etc”¹⁶. Por esta razón Juan Luis Vives y Domingo de Soto se han destacado por su preocupación por el hecho de la pobreza. Al parecer difieren en el modo de abordar la problemática.

¹⁵ Ibid., p. 360.

¹⁶ Ibid., p. 359.

A modo de conclusión

El trabajo del Profesor Miguel Axon Pena González¹⁷ de la Universidad Pontificia de Salamanca, nos ha ayudado para comprender el contexto histórico y su relación con el orden social y sus respectivas representaciones sociales, filosóficas y teológicas. Además, debemos señalar que para nuestra sorpresa al descubrir que a partir de las investigaciones de las “fuentes históricas” del Siglo XVI, especialmente, el aporte de la Escuela de Salamanca, la preocupación y la reflexión histórica de Domingo de Soto y Juan Luis Vive constituyen una constatación documentada sobre cómo se hicieron cargo del tema de la Pobreza en aquellos tiempos. Pensadores y tratadistas expusieron de manera tan realista las necesidades de una época y sus decadencias, incluso llegando a proponer modos de hacerse cargo de la realidad. Es por ello que esta época es profundamente humanista y realista en materias de comprensión de las necesidades sociales y las circunstancias históricas de la época¹⁸.

Patricio Lombardo Bertolini

¹⁷ Cf. PENA GONZÁLEZ, M. A., *Aproximación bibliografía a la Escuela de Salamanca*, Universidad Pontificia de Salamanca, fuentes documentales, Salamanca 2008.

¹⁸ Cf. LLORCA ALBERO, V., *El socorro de los pobres: libertad o regulación. El proyecto humanista de Luis Vives y la crítica de Domingo de Soto*, Extracto de la tesis doctoral presentada en Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, Pamplona 2002.